



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 6 NOV 1992

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 2.522/92

VISTO:

Las presentes actuaciones y lo solicitado por el Sr. Secretario de Bienestar Universitario, en el sentido que se declare de Interés Universitario a las "III Jornadas Nacionales de Servicio Social Universitario", que se realizarán los días 6 y 7 de Noviembre de 1992 en esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que en la última reunión de Asistentes Sociales de las diferentes Universidades Nacionales, llevadas a cabo en Vaquerías (Córdoba), se convino que corresponde a esta Casa la organización de dichas Jornadas;

Que las mismas tienen como objetivo difundir experiencias, estudios y realidades que pueden servir de orientación, parámetro o guía para nuevos modelos de acción en beneficio de toda la comunidad universitaria, como asimismo enunciar políticas sociales de trabajo que permitan unificar el accionar del servicio social en todo el país;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior brinda el aval correspondiente a la realización de dichas Jornadas;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referendum del Consejo Superior
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la realización de las III JORNADAS NACIONALES DE SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO, a realizarse los días 6 y 7 de Noviembre del corriente año en esta ciudad, organizadas por la Secretaría de Bienestar Universitario de esta Casa de Estudios.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaría de Bienestar Universitario para su toma de razón y demás efectos, posteriormente elévese al Consejo Superior para la convalidación de la presente resolución.



Lic. SONIA ALVAREZ CASTROGLIERO
SECRETARIA ACADÉMICA

Ing. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR

RESOLUCION - R - N° 547 - 92